

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

148**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 401 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Mar Gatell Pizarro, contra la empresa “Isogetra, Sociedad Limitada”, sobre extinción, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña María del Mar Gatell Pizarro, frente a “Isogetra, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un importe de 30.772,69 euros (que corresponden 26.206,87 euros a indemnización y 4.565,82 euros a salarios de tramitación) de principal, más 3.000 euros presupuestados para interés y costas.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Isogetra, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 8 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.927/11)